

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 022 – julio 2013



Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Dossier legislativo

Actualidad Legislativa Extranjera

América Latina

Enero – Marzo - 2013



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 022– julio 2013

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Actualidad Legislativa Extranjera

América Latina

Enero – Marzo - 2013

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

México

Paraguay

Perú

Uruguay

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, julio 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2013 es una publicación elaborada por el Departamento Investigación e Información Extranjera de la Subdirección de Documentación e Información Extranjera de la Dirección GLIN y de Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Editada en formato digital y distribuida a través de un medio electrónico.

La publicación esta estructurada en dos partes:

- Normas sistematizadas según la materia abordada conforme al tesoro utilizado por la Dirección, con las correspondientes remisiones;
- Sumario de Normas Legales por país.

La información seleccionada es de carácter general. Cada uno de los documentos incorporados contiene: tipo y número de acto jurídico, fecha, órgano emisor, título completo en idioma original con su correspondiente traducción y la referencia de publicación.

Tiene como fin hacer llegar a nuestros usuarios una síntesis de la legislación vigente en diversos países, disponible para su consulta en nuestro acervo documental.

Normas sistematizadas por Tesauro

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMERCIO
COMUNICACIÓN
CONSTITUCIÓN
CRIMINOLOGÍA
CUESTIONES SOCIALES
CULTURA
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
DEMOGRAFÍA
DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
DERECHO
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
DESARROLLO RURAL
EDUCACIÓN
INDUSTRIA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER EJECUTIVO
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
SALUD
SEGURIDAD SOCIAL
TRABAJO Y EMPLEO
TRANSPORTE
URBANISMO Y VIVIENDA

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Colombia

1. **Decreto N° 32**, 14 enero 2013. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**. Por el cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 14 enero 2013).

Paraguay

1. **Decreto N° 10.517**, 16 enero 2013. **Ministerio del Interior**. Por el cual se autoriza a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETICS), a desarrollar, implementar y monitorear el sistema de intercambio de información entre instituciones públicas. (Presidencia de la República del Paraguay).

(*) Ver también:

COMERCIO. Brasil 4. Paraguay 1.

COMERCIO

Brasil

1. **Decreto N° 7.888**, 15 enero 2013. **Poder Ejecutivo**. Estabelece a exigência de aquisição de produtos manufaturados nacionais e serviços nacionais nas ações de mobilidade urbana integrantes do Programa de Aceleração do Crescimento - PAC. / Establece la exigencia de adquisición de productos y servicios de fabricación nacional en las acciones de movilidad urbana integrantes del Programa de Aceleración del Crecimiento – PAC /. (Diário Oficial da União. Brasília, 16 enero 2013).

2. **Decreto N° 7.889**, 15 enero 2013. **Poder Ejecutivo**. Institui a Comissão Interministerial de Aquisições do Programa de Aceleração do Crescimento - CIA-PAC, regulamenta o art. 3º-A da Lei N° 11.578, de 26 de novembro de 2007, e dá outras providências. / Establece la Comisión Interministerial de Adquisiciones del Programa de Aceleración del Crecimiento – CIA – PAC, reglamenta el art. 3-A de la Ley N° 11.578, 26 noviembre 2007, y dicta otras disposiciones /. (Diário Oficial da União. Brasília, 16 enero 2013).

3. **Decreto N° 7.892**, 23 enero 2013. **Poder Ejecutivo**. Regulamenta o Sistema de Registro de Preços previsto no art. 15 da Lei N° 8.666, de 21 de junho de 1993. / Reglamenta el Sistema de Registro de Precios previsto en el art. 15 de la Ley N° 8.666, 21 junio 1993 /.

(Diário Oficial da União. Brasília, 23 enero 2013).

4. **Decreto Nº 7.962**, 15 marzo 2013. **Poder Ejecutivo**. Regula a Lei Nº 8.078, de 11 de setembro de 1990, para dispor sobre a contratação no comércio eletrônico. / Regula a Ley Nº 8.078, 11 de septiembre 1990, sobre la contratación en el comercio electrónico /.
(Diário Oficial da União. Brasília, 15 marzo 2013, edición extra).

5. **Decreto Nº 7.963**, 15 marzo 2013. **Poder Ejecutivo**. Institui o Plano Nacional de Consumo e Cidadania e cria a Câmara Nacional das Relações de Consumo. / Establece el Plan Nacional de Consumo y Ciudadanía y crea la Cámara Nacional de Relaciones de Consumo /.
(Diário Oficial da União. Brasília, 15 marzo 2013, edición extra).

Colombia

1. **Ley Nº 1.609**. Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas. Sancionada y Promulgada: 2 enero 2013.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 enero 2013).

Paraguay

1. **Ley Nº 4.868**. Comercio Electrónico. Sancionada: 19 diciembre 2012. Promulgada: 26 febrero 2013.
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 1 marzo 2013).

2. **Decreto Nº 10.797**, 21 marzo 2013. **Ministerio de Hacienda**. Por el cual se modifican varios artículos del Decreto Nº 6539/2005 “por el cual se dicta el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención”, modificado por los Decretos Nº 6807/2005, 8345, 8696/2006 y 2026/2009.
(Presidencia de la República del Paraguay).

Perú

1. **Decreto Supremo Nº 003-2013-AG**, 1 febrero 2013. **Ministerio de Agricultura**. Modifica el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por el Decreto Supremo Nº 021-2012-AG.
(El Peruano, Lima, 2 febrero 2013).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECON-HACIENDA PÚBLICA-FINANC Y MONEDA. Brasil 1.

COMUNICACIÓN

Brasil

1. **Lei N° 12.841**, 9 julio 2013. Altera a Lei nº 9.472, de 16 de julho de 1997 - Lei Geral de Telecomunicações, para estabelecer a possibilidade de utilização das redes de telefonia móvel para localização de pessoas desaparecidas./ Modifica la Ley N° 9.472, 16 julio 1997 – Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la posibilidad de utilización de las redes de telefonía móvil para la localización de personas desaparecidas/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 10 julio 2013).

Perú

1. **Decreto Supremo N° 002-2013-MTC**, 11 enero 2013. **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones**. Modifica el Reglamento de la Ley N° 28774 que crea el Registro Nacional de Terminales de Telefonía Celular, establece prohibiciones y sanciona penalmente a quienes alteren y comercialicen celulares de procedencia dudosa, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2007-MTC.
(El Peruano, Lima, 12 enero 2013).

CONSTITUCIÓN

México

1. **Decreto**, 7 febrero 2013. **Secretaría de Gobernación**. Por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 26 febrero 2013).

CRIMINOLOGÍA

(*) Ver también:

COMUNICACIÓN. Brasil 1.

DEFENSA NACIONAL-SEGURIDAD. Paraguay 1.

CUESTIONES SOCIALES

Bolivia

- 1. Ley N° 342.** Ley de la Juventud. Sancionada: 19 diciembre 2012. Promulgada: 5 febrero 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 febrero 2013).
- 2. Decreto Supremo N° 1.486.** 6 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Reglamenta la Ley N° 263, para la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 6 febrero 2013).
- 3. Decreto Supremo N° 1.498.** 20 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Reglamenta el pago de la Renta Solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave a partir de la gestión 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 20 febrero 2013).
- 4. Ley N° 348.** Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Sancionada: 27 febrero 2013. Promulgada: 9 marzo 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 9 marzo 2013).

Brasil

- 1. Lei N° 12.817,** 5 junio 2013. Altera a Lei nº 10.836, de 9 de janeiro de 2004, para ampliar a idade limite de crianças e adolescentes que compõem as unidades familiares beneficiárias do Programa Bolsa Família elegíveis ao recebimento do benefício para superação da extrema pobreza, e dá outras providências./Modifica la Ley N° 10.836, 9 enero 2004, para ampliar la edad límite de niños y adolescentes que componen las unidades familiares beneficiarias del Programa Bolsa Familia elegibles para recibir el beneficio para superar la extrema pobreza y dicta otras disposiciones/. (Diário Oficial da União. Brasília, 6 junio 2013).
- 2. Decreto N° 7.901,** 4 febrero 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui a Coordenação Tripartite da Política Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas e o Comitê Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas - CONATRAP./ Establece la Coordinación Tripartita de la Política Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y el Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas /. (Diário Oficial da União. Brasília, 5 febrero 2013. Rectificado 6 febrero 2013).

Colombia

- 1. Ley Estatutaria N° 1.618.** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Sancionada y Promulgada: 27 febrero 2013. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 27 febrero 2013).

2. Decreto N° 75, 23 enero 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de Vivienda de Interés Social para predios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbana y se dictan otras disposiciones.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 23 enero 2013).

3. Decreto N° 126, 31 enero 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** Por el cual se reglamenta el tratamiento preferente a las madres comunitarias en el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 31 enero 2013).

4. Decreto N° 156, 6 febrero 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Por el cual se establece el valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para Áreas Urbanas y se dictan otras disposiciones.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 6 febrero 2013).

México

1. Decreto, 21 enero 2013. **Desarrollo Social**. Por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 22 enero 2013).

Paraguay

1. Decreto Nº 10.514, 16 enero 2013. **Ministerio del Interior**. Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4720/2012 “que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad (SENADIS)”.

(Presidencia de la República del Paraguay).

(*) Ver también:

DERECHO. Uruguay 1.

SALUD. Brasil 2.

CULTURA

Colombia

1. Decreto N° 255, 20 febrero 2013. **Ministerio de Cultura**. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, 814 de 2003, 1607 de 2012 y se

modifican los Decretos 358 de 2000, 352 del 2004, 763 de 2009 y se dictan otras disposiciones./ Producciones Cinematográficas Colombianas/.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 febrero 2013).

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

Brasil

1. **Decreto Nº 7.970**, 28 marzo 2013. **Poder Ejecutivo**. Reglamenta dispositivos da Lei Nº 12.598, de 22 de março de 2012, que estabelece normas especiais para as compras, as contratações e o desenvolvimento de produtos e sistemas de defesa, e dá outras providências. / Reglamenta disposiciones de la Ley Nº 12.598, 22 marzo 2012, que establece normas especiales para las adquisiciones, las contrataciones y desarrollo de productos y sistemas de defensa, y dicta otras disposiciones /.
(Diário Oficial da União. Brasília, 1 abril 2013).

Paraguay

1. **Decreto Nº 10.750**, 6 marzo 2013. **Ministerio del Interior**. Por el cual se declaran de prioridad nacional el desarrollo y la ejecución de operativos interinstitucionales de control para la prevención de ilícitos migratorios, fiscales, aduaneros, de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, tráfico de drogas y armas, en todo el territorio nacional, especialmente en los puertos fronterizos, se crea e integra una comisión interinstitucional.
(Presidencia de la República del Paraguay).

DEMOGRAFÍA

Bolivia

1. **Ley Nº 339**. Ley de delimitación de unidades territoriales. Sancionada: 14 enero 2013. Promulgada: 31 enero 2013.
(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 1 febrero 2013).

México

1. **Decreto**, 10 febrero 2013. **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Por el que se reforman los artículos cuarto y décimo tercero del Decreto por el que se reestructura la Comisión

para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como organismo público descentralizado, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ampliando sus atribuciones y redefiniendo sus objetivos, publicado el 8 de noviembre de 1974.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 febrero 2013).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL-SEGURIDAD. Paraguay 1.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Bolivia

1. Decreto Supremo N° 1.515. 6 marzo 2013. **Consejo de Ministros.** Establece mecanismos de control y prevención de violencia en estadios donde se desarrollen eventos deportivos futbolísticos. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 6 marzo 2013).

Brasil

1. Lei N° 12.780, 9 enero 2013. Dispõe sobre medidas tributárias referentes à realização, no Brasil, dos Jogos Olímpicos de 2016 e dos Jogos Paraolímpicos de 2016./Dispone sobre medidas tributarias referentes a la realización de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de 2016 en Brasil/. (Diário Oficial da União. Brasília, 10 enero 2013).

DERECHO

Brasil

1. Decreto N° 7.950, 12 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui o Banco Nacional de Perfis Genéticos e a Rede Integrada de Bancos de Perfis Genéticos / Crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos y la Red Integrada de Bancos de Perfiles Genéticos/. (Diário Oficial da União. Brasília, 13 marzo 2013).

Chile

1. Ley N° 20.653. Aumenta las sanciones a responsables de incendios forestales. Modifica el Código Penal. Sancionada y promulgada: 29 enero 2013. (Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 2 febrero 2013).

2. Ley N° 20.659. Simplifica el Régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales. Sancionada y promulgada: 31 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 8 febrero 2013).

3. Decreto N° 45, 22 marzo 2013. **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.** Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 28 marzo 2013).

México

1. Ley, 30 abril 2012. Ley General de Víctimas.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 9 enero 2013).

2. Decreto, 15 marzo 2013. **Secretaría de Relaciones Exteriores.** Por el que se reforma el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Nacionalidad.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 21 marzo 2013).

Perú

1. Ley N° 29.986. Ley que modifica el artículo 239 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 638; y el artículo 195 del nuevo Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 957. Sancionada: 26 diciembre 2012. Promulgada: 17 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 18 enero 2013).

2. Ley N° 29.986. Ley que modifica el artículo 239 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 638; y el artículo 195 del nuevo Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 957. Sancionada: 26 diciembre 2012. Promulgada: 17 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 18 enero 2013).

3. Ley N° 29.990. Ley que modifica el artículo 170 del Código de los Niños y Adolescentes, el artículo 7-A del Decreto Legislativo 1070, Decreto Legislativo que modifica la Ley 26.876, Ley de Conciliación; y el artículo 7 de la Ley 27.939, ley que establece el Procedimiento en Casos de Faltas y modifica los artículos 440, 441 y 444 del Código Penal, a fin de Eliminar la Conciliación en los Procesos de Violencia Familiar. Sancionada: 8 enero 2013. Promulgada: 25 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 26 enero 2013).

Uruguay

1. Ley N° 19.055. Código de la Niñez y la Adolescencia. Se modifican los artículos 72 y 76 y se establece un régimen especial para adolescentes mayores de quince y menores de dieciocho. Sancionada: 27 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 22 enero 2013).

2. Decreto Nº 40/013, 6 febrero 2013. **Ministerio del Interior**. Se aprueba el "Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior". (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 14 febrero 2013).

(*) Ver también:

COMUNICACIÓN. Perú 1.

CUESTIONES SOCIALES. Bolivia 2 y 4. Paraguay 1.

DEFENSA NACIONAL-SEGURIDAD. Paraguay 1.

DEMOGRAFÍA. Bolivia 1.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Bolivia 1.

DESARROLLO ECON-HACIENDA PÚBLICA-FINANC Y MONEDA. Colombia 1.

DESARROLLO ECONÓMICO - HACIENDA PÚBLICA - FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Brasil

1. Lei Nº 12.789, 21 febrero 2013. Dispõe sobre a prestação de auxílio financeiro pela União aos Estados, ao Distrito Federal e aos Municípios no exercício de 2012, com o objetivo de fomentar as exportações do País./ Dispone sobre la prestación de auxilio financiero por la Unión a los Estados, al Distrito Federal y a los Municipios en el ejercicio 2012, con el objetivo de fomentar las exportaciones del país/.

(Diário Oficial da União. Brasilia, 22 febrero 2013).

2. Decreto Nº 7.973, 28 marzo 2013. **Poder Ejecutivo**. Aprova o Estatuto da Caixa Econômica Federal - CEF e dá outras providências. / Aprueba el Estatuto de la Caja de Economía Federal – CEF y dicta otras disposiciones /.

(Diário Oficial da União. Brasilia, 1 abril 2013. Rectificado 5 abril 2013).

Colombia

1. Decreto Nº 99, 25 enero 2013. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**. Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 25 enero 2013).

Perú

1. Ley Nº 29.985. Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera. Sancionada: 21 febrero 2012. Promulgada: 16 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 17 enero 2013).

(*) Ver también:

COMERCIO. Brasil 1, 2 y 3.

DESARROLLO RURAL

Bolivia

1. Ley N° 338. Ley de organizaciones económicas campesinas, indígena originarias – oecas y de organizaciones económicas comunitarias – oecom para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. Sancionada: 20 diciembre 2012. Promulgada: 26 enero 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 26 enero 2013).

Brasil

1. Lei N° 12.787, 11 enero 2013. Dispõe sobre a Política Nacional de Irrigação; altera o art. 25 da Lei nº10.438, de 26 de abril de 2002; revoga as Leis nºs 6.662, de 25 de junho de 1979, 8.657, de 21 de maio de 1993, e os Decretos-Lei nºs 2.032, de 9 de junho de 1983, e 2.369, de 11 de novembro de 1987; e dá outras providências./Dispone sobre la Política Nacional de Irrigación; modifica el art. 25 de la Ley N° 10.438, 26 abril 2002; deroga las Leyes N° 6.662, 25 junio 1979, 8.657, 21 mayo 1993, y los Decretos-Ley N° 2.032, 9 junio 1983, y 2.369, 11 noviembre 1987 y dicta otras disposiciones/. (Diário Oficial da União. Brasília, 14 enero 2013).

2. Lei N° 12.805, 29 abril 2013. Institui a Política Nacional de Integração Lavoura-Pecuária-Floresta e altera a Lei nº8.171, de 17 de janeiro de 1991./ Instituye la Política Nacional de Integración de Agricultura-Ganadería y Forestal y modifica la Ley N° 8.171, 17 enero 1991/. (Diário Oficial da União. Brasília, 30 abril 2013).

Chile

1. Decreto N° 4, 17 enero 2013. **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.** Modifica Reglamento que establece las medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas. (Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 mayo 2013).

Uruguay

1. Ley N° 19.054. Fideicomisos financieros para el incentivo de la producción lechera. Sancionada: 27 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 28 enero 2013).

(*) Ver también:

DEMOGRAFÍA. México 1.

EDUCACIÓN

Brasil

1. Lei N° 12.796, 4 abril 2013. Altera a Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para dispor sobre a formação dos profissionais da educação e dar outras providências./Modifica la Ley N° 9.394, 20 diciembre 1996, que establece las directrices y bases de la educación nacional, para disponer sobre la formación de los profesionales de la educación y dicta otras disposiciones/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 5 abril 2013).

2. Lei N° 12.801, 24 abril 2013. Dispõe sobre o apoio técnico e financeiro da União aos entes federados no âmbito do Pacto Nacional pela Alfabetização na Idade Certa e altera as Leis nºs 5.537, de 21 de novembro de 1968, 8.405, de 9 de janeiro de 1992, e 10.260, de 12 de julho de 2001. /Dispone sobre el apoyo técnico y financiero de la Unión a los entes federados en el ámbito del pacto Nacional por la Alfabetización a Cierta Edad y modifica las Leyes N° 5.537, 21 noviembre 1968, 8.405, 9 enero 1992, y 10.260, 12 julio 2001/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 25 abril 2013).

3. Lei N° 12.816, 5 junio 2013. Altera as Leis nºs 12.513, de 26 de outubro de 2011, para ampliar o rol de beneficiários e ofertantes da Bolsa-Formação Estudante, no âmbito do Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego - PRONATEC; 9.250, de 26 de dezembro de 1995, para estabelecer que as bolsas recebidas pelos servidores das redes públicas de educação profissional, científica e tecnológica, no âmbito do Pronatec, não caracterizam contraprestação de serviços nem vantagem para o doador, para efeito do imposto sobre a renda; 8.212, de 24 de julho de 1991, para alterar as condições de incidência da contribuição previdenciária sobre planos educacionais e bolsas de estudo; e 6.687, de 17 de setembro de 1979, para permitir que a Fundação Joaquim Nabuco ofereça bolsas de estudo e pesquisa; dispõe sobre o apoio da União às redes públicas de educação básica na aquisição de veículos para o transporte escolar; e permite que os entes federados usem o registro de preços para a aquisição de bens e contratação de serviços em ações e projetos educacionais./ Modifica las Leyes N° 12.513, 26 octubre 2011, para ampliar el rol de beneficiarios y ofertantes de la Bolsa de Formación del Estudiante, en el ámbito del Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y Empleo –PRONATEC; 9.250, 26 diciembre 1995, para establecer que las Bolsas recibidas por los servidores de las redes públicas de educación profesional, científica y tecnológica, en el ámbito del Pronatec, no constituyen contraprestación de servicios ni ventaja para el donador, a los efectos del impuesto sobre la renta; 8.212, 24 julio 1991, para modificar las condiciones de incidencia de la contribución de pensiones en los planes educacionales y las bolsas de estudio; y 6.687, 17 septiembre 1979, para permitir que la Fundación Joaquim Nabuco ofrezca bolsas de

estudio e investigación; dispone sobre el apoyo de la Unión a las redes públicas de educación básica en la adquisición de vehículos para el transporte escolar; y permite que los entes federados usen el registro de precios para la adquisición de bienes y contratación de servicios en acciones o proyectos educativos/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 6 junio 2013).

4. Decreto Nº 7.948, 12 marzo 2013. **Poder Ejecutivo**. Dispõe sobre o Programa de Estudantes-Convênio de Graduação - PEC-G. / Dispone el Programa de Estudiantes – Convenio de Graduados – PEC-G /.

(Diário Oficial da União. Brasília, 13 marzo 2013).

Chile

1. Decreto Nº 47, 24 enero 2013. **Ministerio de Educación**. Modifica Decreto Nº 182, de 2005, que aprueba reglamento de la Ley Nº 20.027 que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 25 mayo 2013).

Colombia

1. Ley Nº 1.620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Sancionada y Promulgada: 15 marzo 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 marzo 2013).

Paraguay

1. Ley Nº 4.853. Que regula la conformación, organización y funcionamiento de la asociación de cooperación escolar (ACE) en las instituciones educativas del país. Sancionada: 11 diciembre 2012. Promulgada: 21 febrero 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 1 marzo 2013).

2. Decreto Nº 10.504, 11 enero 2013. **Ministerio de Educación y Cultura**. Por el cual se reglamenta el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación y se disponen normas complementarias para la ejecución de proyectos establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 4758/2012 "que crea el Fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación".

(Presidencia de la República del Paraguay).

Paraguay

1. **Decreto N° 10.769**, 12 marzo 2013. **Ministerio de Hacienda**. Por el cual se reglamenta la Ley N° 4838 del 4 de diciembre de 2012 “que establece la Política Automotriz Nacional”. (Presidencia de la República del Paraguay).

Perú

1. **Decreto Supremo N°003-2013-EM**, 5 febrero 2013. **Ministerio de Energía**. Establecen precisiones para la formalización minera a nivel nacional. (El Peruano, Lima, 6 febrero 2013).

MINISTERIO PÚBLICO

Colombia

1. **Ley N° 1.615**. Por la cual se crea el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, se establecen los sistemas de administración de bienes, y se dictan disposiciones generales sobre su funcionamiento. Sancionada y Promulgada: 15 enero 2013. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 enero 2013).

PODER EJECUTIVO

Brasil

1. **Lei N° 12.813**, 16 mayo 2013. Dispõe sobre o conflito de interesses no exercício de cargo ou emprego do Poder Executivo federal e impedimentos posteriores ao exercício do cargo ou emprego; e revoga dispositivos da Lei nº 9.986, de 18 de julho de 2000, e das Medidas Provisórias nºs 2.216-37, de 31 de agosto de 2001, e 2.225-45, de 4 de setembro de 2001./Dispone sobre el conflicto de intereses en el ejercicio del cargo o empleo del Poder Ejecutivo Federal e impedimentos posteriores al ejercicio del cargo o empleo; y deroga disposiciones de la Ley N°9.986, 18 julio 2000, y de las Medidas Provisorias N° 2.216-37, 31 agosto 2001, y 2.225-45, 4 septiembre 2001/. (Diário Oficial da União. Brasília, 17 abril 2013).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Chile

1. **Decreto Nº 1**, 22 enero 2013. **Ministerio del Medio Ambiente**. Aprueba Reglamento del registro de emisiones y transferencias de contaminantes, RETC.
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 2 mayo 2013).

Paraguay

1. **Decreto Nº 10.703**, 22 febrero 2013. **Ministerio de Industria y Comercio**. Por el que se reglamenta la Ley Nº 2748/05 "De fomento a los biocombustibles" y se derogan los Decretos Nº 7412 del 27 de abril de 2006 y Nº 4952 del 23 de agosto de 2009.
(Presidencia de la República del Paraguay).

Perú

1. **Decreto Supremo Nº 001-2013-MINAM**, 5 febrero 2013. **Ministerio del Ambiente**. Adecua plazos del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo a los establecidos en el proceso de formalización.
(El Peruano, Lima, 6 febrero 2013).

México

1. **Decreto**, 14 marzo 2013. **Secretaría de Energía**. Por el que se adiciona una fracción VII al artículo 6o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 21 marzo 2013).

(*) Ver también:

COMERCIO. Perú 1.

DERECHO. Chile 1.

INDUSTRIA. Perú 1.

SALUD. Bolivia 1. Uruguay 1.

SALUD

Bolivia

1. **Ley N° 337.** Ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques. Sancionada: 19 diciembre 2012. Promulgada: 11 enero 2013.
(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 11 enero 2013).
2. **Decreto Supremo N° 1.496.** 20 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Reglamenta la aplicación de la ley N°252, que establece la tolerancia remunerada de un (1) día hábil al año, para las servidoras públicas y trabajadoras para que se sometan a un examen médico de Papanicolaou y/o Mamografía.
(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 20 febrero 2013).

Brasil

1. **Lei N° 12.802,** 24 abril 2013. Altera a Lei nº 9.797, de 6 de maio de 1999, que “dispõe sobre a obrigatoriedade da cirurgia plástica reparadora da mama pela rede de unidades integrantes do Sistema Único de Saúde - SUS nos casos de mutilação decorrentes de tratamento de câncer”, para dispor sobre o momento da reconstrução mamária./Modifica la Ley N° 9.797, 6 mayo 1999, que “dispone sobre la obligatoriedad de cirugía plástica reparadora de mamas por la red de unidades integrantes del Sistema Único de Salud – en los casos de mutilación derivados de los tratamientos de cáncer”, para disponer sobre el momento de reconstrucción mamaria/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 25 abril 2013).
2. **Decreto N° 7.958,** 13 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Estabelece diretrizes para o atendimento às vítimas de violência sexual pelos profissionais de segurança pública e da rede de atendimento do Sistema Único de Saúde. / Establece directrices para la atención de las víctimas de violencia sexual por los profesionales de la seguridad pública y de la red de atención del Sistema Único de Salud /.
(Diário Oficial da União. Brasília, 14 marzo 2013).

Chile

1. **Ley N° 20.660.** Modifica Ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco. Sancionada y promulgada: 1 febrero 2013.
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 8 febrero 2013).
2. **Decreto N° 4,** 5 febrero 2013. Con vigencia diferida: 1 julio 2013. **Ministerio de Salud.** Aprueba garantías explícitas en salud del Régimen General de Garantías en Salud.
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 febrero 2013).

Colombia

1. **Ley N° 1.608.** Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud. Sancionada y Promulgada: 2 enero 2013.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 enero 2013).

2. Ley N° 1.616. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. Sancionada y Promulgada: 21 enero 2013.
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 21 enero 2013).

Uruguay

1. Ley N° 19.056. Protección y seguridad radiológicas de personas, bienes y medio ambiente. Sancionada: 20 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 17 enero 2013).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y MABIENTE. Chile 1.

SEGURIDAD SOCIAL

Uruguay

1. Decreto N° 70/013, 22 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Decreto reglamento de la Ley N° 19.039 por la cual se crea una prestación de seguridad social denominada Pensión de las Víctimas de Delitos Violentos.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 13 marzo 2013).

TRABAJO Y EMPLEO

Brasil

1. Lei N° 12.812, 16 mayo 2013. Acrescenta o art. 391-A à Consolidação das Leis do Trabalho - CLT, aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, para dispor sobre a estabilidade provisória da gestante, prevista na alínea *b* do inciso II do art. 10 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias./ Incrementa el art. 391-A de la Consolidación de las Leyes de Trabajo – CLT, aprobada por el Decreto-Ley N° 5.452, 1 mayo 1943, para disponer sobre la estabilidad provisoria de la gestante prevista en la línea *b* del inciso II del art. 10 del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 17 abril 2013).

2. Lei N° 12.832, 20 junio 2013. Altera dispositivos das Leis nºs 10.101, de 19 de dezembro de 2000, que dispõe sobre a participação dos trabalhadores nos lucros ou resultados da empresa, e 9.250, de 26 de dezembro de 1995, que altera a legislação do imposto de renda das pessoas físicas. / Modifica

disposiciones de las Leyes N° 10.101, 19 diciembre 2000, que dispone sobre la participación de los trabajadores en las ganancias o resultados de la empresa, y 9.250, 26 diciembre 1995, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta de las personas físicas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 21 junio 2013).

3. Decreto N° 7.943, 5 marzo 2013. **Poder Ejecutivo**. Institui a Política Nacional para os Trabalhadores Rurais Empregados. / Crea la Política Nacional para los trabajadores Rurales empleados/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 6 marzo 2013).

Colombia

1. Ley N° 1.610. Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. Sancionada y Promulgada: 2 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 enero 2013).

2. Decreto N° 489, 14 marzo 2013. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010. /Ley de Formalización y Generación de Empleo/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 14 marzo 2013).

Uruguay

1. Ley N° 19.051. Falta de pago por parte de los empleadores de incentivos, premios, asiduidad y/o beneficios o rubros laborales de cualquier tipo. Se reputa nulo y violatorio del derecho a la actividad sindical. Sancionada: 27 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 14 enero 2013).

(*) Ver también:

DERECHO. Uruguay 2.

SALUD. Bolivia 2.

TRANSPORTE. Brasil 1.

TRANSPORTE

Brasil

1. Lei N° 12.815, 5 junio 2013. Dispõe sobre a exploração direta e indireta pela União de portos e instalações portuárias e sobre as atividades desempenhadas pelos operadores portuários; altera as Leis n^{os} 5.025, de 10 de junho de 1966, 10.233, de 5 de junho de 2001, 10.683, de 28 de maio de 2003, 9.719, de 27 de novembro de 1998, e 8.213, de 24 de julho de 1991; revoga as Leis n^{os} 8.630, de 25 de fevereiro de 1993, e 11.610, de 12 de dezembro de 2007, e dispositivos das Leis n^{os} 11.314,

de 3 de julio de 2006, e 11.518, de 5 de setembro de 2007; e dá outras providências./Dispone sobre la exploración directa e indirecta por la Unión de puertos e instalaciones portuarias y sobre las actividades desempeñadas por los operadores portuarios; modifica las Leyes N°5.025, 10 junio 1966, 10.233, 5 junio 2001, 10.683, 28 mayo 2003, 9.719, 27 noviembre 1998, y 8.213, 24 julio 1991; deroga las Leyes N°8.630, 25 febrero 1993, y 11.610, 12 diciembre 2007 y disposiciones de las Leyes N° 11.314, 3 julio 2006 y 11.518, 5 septiembre 2007; y dicta otras medidas/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 5 junio 2013).

2. Decreto N° 7.929, 18 febrero 2013. **Poder Ejecutivo**. Regula a Lei N° 11.483, de 31 de maio de 2007, no que se refere à avaliação da vocação logística dos imóveis não operacionais da extinta Rede Ferroviária Federal S.A. - RFFSA; altera o art. 4º do Decreto N° 6.018, de 22 de janeiro de 2007; e dá outras providências. / Regula la Ley N° 11.483, 31 mayo de 2007, relativa a la evaluación de vocación logística de los inmuebles no operacionales de la extinta Red Ferroviaria Federal S.A. – RFFSA; modifica el art. 4º del Decreto N° 6.018, 22 enero de 2007; y dicta otras disposiciones/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 19 febrero 2013. Rectificado 1 abril 2013).

Uruguay

1. Ley N° 19.061. Tránsito y seguridad vial en el territorio nacional. Se disponen normas complementarias a la Ley N° 18.191. Sancionada: 26 diciembre 2012. Promulgada: 6 enero 2013.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 22 enero 2013).

URBANISMO Y VIVIENDA

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Colombia 2.

DEMOGRAFÍA. México 1.

Sumario de Normas Legales por país

BOLIVIA

Leyes

Ley N° 337. Ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques. Sancionada: 19 diciembre 2012. Promulgada: 11 enero 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 11 enero 2013).

Ley N° 338. Ley de organizaciones económicas campesinas, indígena originarias – oecas y de organizaciones económicas comunitarias – oecom para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. Sancionada: 20 diciembre 2012. Promulgada: 26 enero 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 26 enero 2013).

Ley N° 339. Ley de delimitación de unidades territoriales. Sancionada: 14 enero 2013. Promulgada: 31 enero 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 1 febrero 2013).

Ley N° 341. Ley de participación y control social. Sancionada: 22 diciembre 2012. Promulgada: 5 febrero 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 febrero 2013).

Ley N° 342. Ley de la Juventud. Sancionada: 19 diciembre 2012. Promulgada: 5 febrero 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 febrero 2013).

Ley N° 348. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Sancionada: 27 febrero 2013. Promulgada: 9 marzo 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 9 marzo 2013).

Decretos Supremos

Decreto Supremo N° 1.486, 6 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Reglamenta la Ley N° 263, para la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 6 febrero 2013).

Decreto Supremo N° 1.496, 20 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Reglamenta la aplicación de la ley N°252, que establece la tolerancia remunerada de un (1) día hábil al año, para las servidoras públicas y trabajadoras para que se sometan a un examen médico de Papanicolaou y/o Mamografía.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 20 febrero 2013).

Decreto Supremo N° 1.498, 20 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Reglamenta el pago de la Renta Solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave a partir de la gestión 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 20 febrero 2013).

Decreto Supremo N° 1.515, 6 marzo 2013. **Consejo de Ministros.** Establece mecanismos de control y prevención de violencia en estadios donde se desarrollen eventos deportivos futbolísticos. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 6 marzo 2013).

BRASIL

Leyes

Lei N° 12.780, 9 enero 2013. Dispõe sobre medidas tributárias referentes à realização, no Brasil, dos Jogos Olímpicos de 2016 e dos Jogos Paraolímpicos de 2016./Dispone sobre medidas tributarias referentes a la realización de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de 2016 en Brasil/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 10 enero 2013).

Lei N° 12.787, 11 enero 2013. Dispõe sobre a Política Nacional de Irrigação; altera o art. 25 da Lei nº10.438, de 26 de abril de 2002; revoga as Leis nºs 6.662, de 25 de junho de 1979, 8.657, de 21 de maio de 1993, e os Decretos-Lei nºs 2.032, de 9 de junho de 1983, e 2.369, de 11 de novembro de 1987; e dá outras providências./Dispone sobre la Política Nacional de Irrigación; modifica el art. 25 de la Ley N° 10.438, 26 abril 2002; deroga las Leyes N° 6.662, 25 junio 1979, 8.657, 21 mayo 1993, y los Decretos-Ley N° 2.032, 9 junio 1983, y 2.369, 11 noviembre 1987 y dicta otras disposiciones/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 14 enero 2013).

Lei N° 12.789, 21 febrero 2013. Dispõe sobre a prestação de auxílio financeiro pela União aos Estados, ao Distrito Federal e aos Municípios no exercício de 2012, com o objetivo de fomentar as exportações do País./ Dispone sobre la prestación de auxilio financiero por la Unión a los Estados, al Distrito Federal y a los Municipios en el ejercicio 2012, con el objetivo de fomentar las exportaciones del país/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 22 febrero 2013).

Lei N° 12.796, 4 abril 2013. Altera a Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para dispor sobre a formação dos profissionais da educação e dar outras providências./Modifica la Ley N° 9.394, 20 diciembre 1996, que establece las directrices y bases de la educación nacional, para disponer sobre la formación de los profesionales de la educación y dicta otras disposiciones/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 5 abril 2013).

Lei N° 12.801, 24 abril 2013. Dispõe sobre o apoio técnico e financeiro da União aos entes federados no âmbito do Pacto Nacional pela Alfabetização na Idade Certa e altera as Leis nºs 5.537, de 21 de novembro de 1968, 8.405, de 9 de janeiro de 1992, e 10.260, de 12 de julho de 2001. /Dispone sobre el apoyo técnico y financiero de la Unión a los entes federados en el ámbito del pacto Nacional por la Alfabetización a Cierta Edad y modifica las Leyes N° 5.537, 21 noviembre 1968, 8.405, 9 enero 1992, y 10.260, 12 julio 2001/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 25 abril 2013).

Lei N° 12.802, 24 abril 2013. Altera a Lei nº 9.797, de 6 de maio de 1999, que “dispõe sobre a obrigatoriedade da cirurgia plástica reparadora da mama pela rede de unidades integrantes do Sistema Único de Saúde - SUS nos casos de mutilação decorrentes de tratamento de câncer”, para dispor sobre o momento da reconstrução mamária./Modifica la Ley N° 9.797, 6 mayo 1999, que “dispone sobre la obrigatoriedad de cirugía plástica reparadora de mamas por la red de unidades integrantes del Sistema Único de Salud – en los casos de mutilación derivados de los tratamientos de cáncer”, para disponer sobre el momento de reconstrucción mamaria/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 25 abril 2013).

Lei N° 12.805, 29 abril 2013. Institui a Política Nacional de Integração Lavoura-Pecuária-Floresta e altera a Lei nº 8.171, de 17 de janeiro de 1991./ Instituye la Política Nacional de Integración de Agricultura-Ganadería y Forestal y modifica la Ley N° 8.171, 17 enero 1991/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 30 abril 2013).

Lei N° 12.812, 16 mayo 2013. Acrescenta o art. 391-A à Consolidação das Leis do Trabalho - CLT, aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, para dispor sobre a estabilidade provisória da gestante, prevista na alínea *b* do inciso II do art. 10 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias./ Incrementa el art. 391-A de la Consolidación de las Leyes de Trabajo – CLT, aprobada por el Decreto-Ley N° 5.452, 1 mayo 1943, para disponer sobre la estabilidad provisoria de la gestante prevista en la línea *b* del inciso II del art. 10 del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 17 abril 2013).

Lei N° 12.813, 16 mayo 2013. Dispõe sobre o conflito de interesses no exercício de cargo ou emprego do Poder Executivo federal e impedimentos posteriores ao exercício do cargo ou emprego; e revoga dispositivos da Lei nº 9.986, de 18 de julho de 2000, e das Medidas Provisórias nºs 2.216-37, de 31 de agosto de 2001, e 2.225-45, de 4 de setembro de 2001./Dispone sobre el conflicto de intereses en el ejercicio del cargo o empleo del Poder Ejecutivo Federal e impedimentos posteriores al ejercicio del cargo o empleo; y deroga disposiciones de la Ley N°9.986, 18 julio 2000, y de las Medidas Provisorias N° 2.216-37, 31 agosto 2001, y 2.225-45, 4 septiembre 2001/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 17 abril 2013).

Lei N° 12.815, 5 junio 2013. Dispõe sobre a exploração direta e indireta pela União de portos e instalações portuárias e sobre as atividades desempenhadas pelos operadores portuários; altera as Leis nºs 5.025, de 10 de junho de 1966, 10.233, de 5 de junho de 2001, 10.683, de 28 de maio de 2003, 9.719, de 27 de novembro de 1998, e 8.213, de 24 de julho de 1991; revoga as Leis nºs 8.630, de 25 de fevereiro de 1993, e 11.610, de 12 de dezembro de 2007, e dispositivos das Leis nºs 11.314, de 3 de julho de 2006, e 11.518, de 5 de setembro de 2007; e dá outras providências./Dispone sobre la exploración directa e indirecta por la Unión de puertos e instalaciones portuarias y sobre las actividades desempeñadas por los operadores portuarios; modifica las Leyes N°5.025, 10 junio 1966, 10.233, 5 junio 2001, 10.683, 28 mayo 2003, 9.719, 27 noviembre 1998, y 8.213, 24 julio 1991; deroga las Leyes N°8.630, 25 febrero 1993, y 11.610, 12 diciembre 2007 y disposiciones de las Leyes N° 11.314, 3 julio 2006 y 11.518, 5 septiembre 2007; y dicta otras medidas/.
(Diário Oficial da União. Brasília, 5 junio 2013).

Lei N° 12.816, 5 junio 2013. Altera as Leis nºs 12.513, de 26 de outubro de 2011, para ampliar o rol de beneficiários e ofertantes da Bolsa-Formação Estudante, no âmbito do Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego - PRONATEC; 9.250, de 26 de dezembro de 1995, para estabelecer que as bolsas recebidas pelos servidores das redes públicas de educação profissional, científica e tecnológica, no âmbito do Pronatec, não caracterizam contraprestação de serviços nem vantagem para o doador, para efeito do imposto sobre a renda; 8.212, de 24 de julho de 1991, para alterar as condições de incidência da contribuição previdenciária sobre planos educacionais e bolsas de estudo; e 6.687, de 17 de setembro de 1979, para permitir que a Fundação Joaquim Nabuco ofereça bolsas de estudo e pesquisa; dispõe sobre o apoio da União às redes públicas de educação básica na

aquisição de veículos para o transporte escolar; e permite que os entes federados usem o registro de preços para a aquisição de bens e contratação de serviços em ações e projetos educacionais./ Modifica las Leyes N° 12.513, 26 octubre 2011, para ampliar el rol de beneficiarios y ofertantes de la Bolsa de Formación del Estudiante, en el ámbito del Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y Empleo –PRONATEC; 9.250, 26 diciembre 1995, para establecer que las Bolsas recibidas por los servidores de las redes públicas de educación profesional, científica y tecnológica, en el ámbito del Pronatec, no constituyen contraprestación de servicios ni ventaja para el donador, a los efectos del impuesto sobre la renta; 8.212, 24 julio 1991, para modificar las condiciones de incidencia de la contribución de pensiones en los planes educacionales y las bolsas de estudio; y 6.687, 17 septiembre 1979, para permitir que la Fundación Joaquim Nabuco ofrezca bolsas de estudio e investigación; dispone sobre el apoyo de la Unión a las redes públicas de educación básica en la adquisición de vehículos para el transporte escolar; y permite que los entes federados usen el registro de precios para la adquisición de bienes y contratación de servicios en acciones o proyectos educacionales/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 6 junio 2013).

Lei N° 12.817, 5 junio 2013. Altera a Lei n° 10.836, de 9 de janeiro de 2004, para ampliar a idade limite de crianças e adolescentes que compõem as unidades familiares beneficiárias do Programa Bolsa Família elegíveis ao recebimento do benefício para superação da extrema pobreza, e dá outras providências./ Modifica la Ley N° 10.836, 9 enero 2004, para ampliar la edad límite de niños y adolescentes que componen las unidades familiares beneficiarias del Programa Bolsa Familia elegibles para recibir el beneficio para superar la extrema pobreza y dicta otras disposiciones/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 6 junio 2013).

Lei N° 12.832, 20 junio 2013. Altera dispositivos das Leis n^{os} 10.101, de 19 de dezembro de 2000, que dispõe sobre a participação dos trabalhadores nos lucros ou resultados da empresa, e 9.250, de 26 de dezembro de 1995, que altera a legislação do imposto de renda das pessoas físicas. / Modifica disposiciones de las Leyes N° 10.101, 19 diciembre 2000, que dispone sobre la participación de los trabajadores en las ganancias o resultados de la empresa, y 9.250, 26 diciembre 1995, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta de las personas físicas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 21 junio 2013).

Lei N° 12.841, 9 julio 2013. Altera a Lei n° 9.472, de 16 de julho de 1997 - Lei Geral de Telecomunicações, para estabelecer a possibilidade de utilização das redes de telefonia móvel para localização de pessoas desaparecidas./ Modifica la Ley N° 9.472, 16 julio 1997 – Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la posibilidad de utilización de las redes de telefonía móvil para la localización de personas desaparecidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 10 julio 2013).

Decretos

Decreto N° 7.888, 15 enero 2013. **Poder Ejecutivo.** Estabelece a exigência de aquisição de produtos manufacturados nacionais e serviços nacionais nas ações de mobilidade urbana integrantes do Programa de Aceleração do Crescimento - PAC. / Establece la exigencia de adquisición de productos y

servicios de fabricación nacional en las acciones de movilidad urbana integrantes del Programa de Aceleración del Crecimiento – PAC /.

(Diário Oficial da União. Brasília, 16 enero 2013).

Decreto Nº 7.889, 15 enero 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui a Comissão Interministerial de Aquisições do Programa de Aceleração do Crescimento - CIA-PAC, regulamenta o art. 3º-A da Lei Nº 11.578, de 26 de novembro de 2007, e dá outras providências. / Establece la Comisión Interministerial de Adquisiciones del Programa de Aceleración del Crecimiento – CIA – PAC, reglamenta el art. 3-A de la Ley Nº 11.578, 26 noviembre 2007, y dicta otras disposiciones /.

(Diário Oficial da União. Brasília, 16 enero 2013).

Decreto Nº 7.892, 23 enero 2013. **Poder Ejecutivo.** Regulamenta o Sistema de Registro de Preços previsto no art. 15 da Lei Nº 8.666, de 21 de junho de 1993. / Reglamenta el Sistema de Registro de Precios previsto en el art. 15 de la Ley Nº 8.666, 21 junio 1993 /.

(Diário Oficial da União. Brasília, 23 enero 2013).

Decreto Nº 7.901, 4 febrero 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui a Coordenação Tripartite da Política Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas e o Comitê Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas - CONATRAP./ Establece la Coordinación Tripartita de la Política Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y el Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas /.

(Diário Oficial da União. Brasília, 5 febrero 2013. Rectificado 6 febrero 2013).

Decreto Nº 7.929, 18 febrero 2013. **Poder Ejecutivo.** Regulamenta a Lei Nº 11.483, de 31 de maio de 2007, no que se refere à avaliação da vocação logística dos imóveis não operacionais da extinta Rede Ferroviária Federal S.A. - RFFSA; altera o art. 4º do Decreto Nº 6.018, de 22 de janeiro de 2007; e dá outras providências. / Reglamenta la Ley Nº 11.483, 31 mayo de 2007, relativa a la evaluación de vocación logística de los inmuebles no operacionales de la extinta Red Ferroviaria Federal S.A. – RFFSA; modifica el art. 4º del Decreto Nº 6.018, 22 enero de 2007; y dicta otras disposiciones/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 19 febrero 2013. Rectificado 1 abril 2013).

Decreto Nº 7.943, 5 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui a Política Nacional para os Trabalhadores Rurais Empregados. / Crea la Política Nacional para los trabajadores Rurales empleados/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 6 marzo 2013).

Decreto Nº 7.948, 12 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Dispõe sobre o Programa de Estudantes-Convênio de Graduação - PEC-G. / Dispone el Programa de Estudiantes – Convenio de Graduados – PEC-G /.

(Diário Oficial da União. Brasília, 13 marzo 2013).

Decreto Nº 7.950, 12 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui o Banco Nacional de Perfis Genéticos e a Rede Integrada de Bancos de Perfis Genéticos / Crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos y la Red Integrada de Bancos de Perfiles Genéticos/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 13 marzo 2013).

Decreto Nº 7.958, 13 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Estabelece diretrizes para o atendimento às vítimas de violência sexual pelos profissionais de segurança pública e da rede de atendimento do

Sistema Único de Saúde. / Establece directrices para la atención de las víctimas de violencia sexual por los profesionales de la seguridad pública y de la red de atención del Sistema Único de Salud /. (Diário Oficial da União. Brasília, 14 marzo 2013).

Decreto Nº 7.962, 15 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Reglamenta a Lei Nº 8.078, de 11 de setembro de 1990, para dispor sobre a contratação no comércio eletrônico. / Reglamenta la Ley Nº 8.078, 11 de septiembre 1990, sobre la contratación en el comercio electrónico /. (Diário Oficial da União. Brasília, 15 marzo 2013, edición extra).

Decreto Nº 7.963, 15 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui o Plano Nacional de Consumo e Cidadania e cria a Câmara Nacional das Relações de Consumo. / Establece el Plan Nacional de Consumo y Ciudadanía y crea la Cámara Nacional de Relaciones de Consumo /. (Diário Oficial da União. Brasília, 15 marzo 2013, edición extra).

Decreto Nº 7.970, 28 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Reglamenta dispositivos da Lei Nº 12.598, de 22 de março de 2012, que estabelece normas especiais para as compras, as contratações e o desenvolvimento de produtos e sistemas de defesa, e dá outras providências. / Reglamenta disposiciones de la Ley Nº 12.598, 22 marzo 2012, que establece normas especiales para las adquisiciones, las contrataciones y desarrollo de productos y sistemas de defensa, y dicta otras disposiciones /. (Diário Oficial da União. Brasília, 1 abril 2013).

Decreto Nº 7.973, 28 marzo 2013. **Poder Ejecutivo.** Aprova o Estatuto da Caixa Econômica Federal - CEF e dá outras providências. / Aprueba el Estatuto de la Caja de Economía Federal – CEF y dicta otras disposiciones /. (Diário Oficial da União. Brasília, 1 abril 2013. Rectificado 5 abril 2013).

CHILE

Leyes

Ley Nº 20.653. Aumenta las sanciones a responsables de incendios forestales. Modifica el Código Penal. Sancionada y promulgada: 29 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 2 febrero 2013).

Ley Nº 20.659. Simplifica el Régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales. Sancionada y promulgada: 31 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 8 febrero 2013).

Ley Nº 20.660. Modifica Ley Nº 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco. Sancionada y promulgada: 1 febrero 2013.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 8 febrero 2013).

Decretos

Decreto Nº 4, 17 enero 2013. **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.** Modifica Reglamento que establece las medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 mayo 2013).

Decreto Nº 1, 22 enero 2013. **Ministerio del Medio Ambiente.** Aprueba Reglamento del registro de emisiones y transferencias de contaminantes, RETC.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 2 mayo 2013).

Decreto Nº 47, 24 enero 2013. **Ministerio de Educación.** Modifica Decreto Nº 182, de 2005, que aprueba reglamento de la Ley Nº 20.027 que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 25 mayo 2013).

Decreto Nº 4, 5 febrero 2013. Con vigencia diferida: 1 julio 2013. **Ministerio de Salud.** Aprueba garantías explícitas en salud del Régimen General de Garantías en Salud.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 febrero 2013).

Decreto Nº 45, 22 marzo 2013. **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.** Aprueba Reglamento de la Ley Nº 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 28 marzo 2013).

COLOMBIA

Leyes

Ley N° 1.608. Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud. Sancionada y Promulgada: 2 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 enero 2013).

Ley N° 1.609. Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas. Sancionada y Promulgada: 2 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 enero 2013).

Ley N° 1.610. Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. Sancionada y Promulgada: 2 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 enero 2013).

Ley N° 1.615. Por la cual se crea el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, se establecen los sistemas de administración de bienes, y se dictan disposiciones generales sobre su funcionamiento. Sancionada y Promulgada: 15 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 enero 2013).

Ley N° 1.616. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. Sancionada y Promulgada: 21 enero 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 21 enero 2013).

Ley Estatutaria N° 1.618. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Sancionada y Promulgada: 27 febrero 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 27 febrero 2013).

Ley N° 1.620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Sancionada y Promulgada: 15 marzo 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 marzo 2013).

Decretos

Decreto N° 32, 14 enero 2013. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.** Por el cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 14 enero 2013).

Decreto N° 75, 23 enero 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.** Por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de Vivienda de

Interés Social para predios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbana y se dictan otras disposiciones.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 23 enero 2013).

Decreto N° 99, 25 enero 2013. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**. Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 25 enero 2013).

Decreto N° 126, 31 enero 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** Por el cual se reglamenta el tratamiento preferente a las madres comunitarias en el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 31 enero 2013).

Decreto N° 156, 6 febrero 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Por el cual se establece el valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para Áreas Urbanas y se dictan otras disposiciones.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 6 febrero 2013).

Decreto N° 255, 20 febrero 2013. **Ministerio de Cultura**. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, 814 de 2003, 1607 de 2012 y se modifican los Decretos 358 de 2000, 352 del 2004, 763 de 2009 y se dictan otras disposiciones./ Producciones Cinematográficas Colombianas/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 febrero 2013).

Decreto N° 489, 14 marzo 2013. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010. /Ley de Formalización y Generación de Empleo/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 14 marzo 2013).

MÉXICO

Leyes

Ley, 30 abril 2012. **Ley General de Víctimas**
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 9 enero 2013).

Decretos

Decreto, 21 enero 2013. **Desarrollo Social**. Por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 22 enero 2013).

Decreto, 7 febrero 2013. **Secretaría de Gobernación**. Por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 26 febrero 2013).

Decreto, 10 febrero 2013. **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**. Por el que se reforman los artículos cuarto y décimo tercero del Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como organismo público descentralizado, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ampliando sus atribuciones y redefiniendo sus objetivos, publicado el 8 de noviembre de 1974.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 febrero 2013).

Decreto, 14 marzo 2013. **Secretaría de Energía**. Por el que se adiciona una fracción VII al artículo 6o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 21 marzo 2013).

Decreto, 15 marzo 2013. **Secretaría de Relaciones Exteriores**. Por el que se reforma el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Nacionalidad.
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 21 marzo 2013).

PARAGUAY

Leyes

Ley N° 4.853. Que regula la conformación, organización y funcionamiento de la asociación de cooperación escolar (ACE) en las instituciones educativas del país. Sancionada: 11 diciembre 2012. Promulgada: 21 febrero 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 1 marzo 2013).

Ley N° 4.868. Comercio Electrónico. Sancionada: 19 diciembre 2012. Promulgada: 26 febrero 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 1 marzo 2013).

Decretos

Decreto N° 10.504, 11 enero 2013. **Ministerio de Educación y Cultura.** Por el cual se reglamenta el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación y se disponen normas complementarias para la ejecución de proyectos establecidos en el artículo 4º de la Ley N° 4758/2012 "que crea el Fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación".

(Presidencia de la República del Paraguay).

Decreto N° 10.514, 16 enero 2013. **Ministerio del Interior.** Por el cual se reglamenta la Ley N° 4720/2012 "que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad (SENADIS)".

(Presidencia de la República del Paraguay).

Decreto N° 10.517, 16 enero 2013. **Ministerio del Interior.** Por el cual se autoriza a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETICS), a desarrollar, implementar y monitorear el sistema de intercambio de información entre instituciones públicas.

(Presidencia de la República del Paraguay).

Decreto N° 10.703, 22 febrero 2013. **Ministerio de Industria y Comercio.** Por el que se reglamenta la Ley N° 2748/05 "De fomento a los biocombustibles" y se derogan los Decretos N° 7412 del 27 de abril de 2006 y N° 4952 del 23 de agosto de 2009.

(Presidencia de la República del Paraguay).

Decreto N° 10.750, 6 marzo 2013. **Ministerio del Interior.** Por el cual se declaran de prioridad nacional el desarrollo y la ejecución de operativos interinstitucionales de control para la prevención de ilícitos migratorios, fiscales, aduaneros, de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, tráfico de drogas y armas, en todo el territorio nacional, especialmente en los puertos fronterizos, se crea e integra una comisión interinstitucional.

(Presidencia de la República del Paraguay).

Decreto N° 10.769, 12 marzo 2013. **Ministerio de Hacienda.** Por el cual se reglamenta la Ley N° 4838 del 4 de diciembre de 2012 "que establece la Política Automotriz Nacional".

(Presidencia de la República del Paraguay).

Decreto Nº 10.797, 21 marzo 2013. **Ministerio de Hacienda**. Por el cual se modifican varios artículos del Decreto Nº 6539/2005 “por el cual se dicta el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención”, modificado por los Decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 y 2026/2009.

(Presidencia de la República del Paraguay).

PERÚ

Leyes

Ley N° 29.976. Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. Sancionada: 10 diciembre 2012. Promulgada: 3 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 4 enero 2013).

Ley N° 29.985. Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera. Sancionada: 21 febrero 2012. Promulgada: 16 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 17 enero 2013).

Ley N° 29.986. Ley que modifica el artículo 239 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 638; y el artículo 195 del nuevo Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 957. Sancionada: 26 diciembre 2012. Promulgada: 17 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 18 enero 2013).

Ley N° 29.990. Ley que modifica el artículo 170 del Código de los Niños y Adolescentes, el artículo 7-A del Decreto Legislativo 1070, Decreto Legislativo que modifica la Ley 26.876, Ley de Conciliación; y el artículo 7 de la Ley 27.939, ley que establece el Procedimiento en Casos de Faltas y modifica los artículos 440, 441 y 444 del Código Penal, a fin de Eliminar la Conciliación en los Procesos de Violencia Familiar. Sancionada: 8 enero 2013. Promulgada: 25 enero 2013.

(El Peruano, Lima, 26 enero 2013).

Ley 29.992. Ley que modifica la Ley 26.644, estableciendo la extensión del descanso postnatal para los casos de nacimiento de niños con discapacidad. Sancionada: 18 enero 2013. Promulgada: 6 febrero 2013.

(El Peruano, Lima, 7 febrero 2013).

Ley 30.001. Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado. Sancionada: 11 marzo 2013. Promulgada: 13 marzo 2013.

(El Peruano, Lima, 14 marzo 2013).

Decretos Supremos

Decreto Supremo N° 002-2013-MTC, 11 enero 2013. **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.** Modifica el Reglamento de la Ley N° 28774 que crea el Registro Nacional de Terminales de Telefonía Celular, establece prohibiciones y sanciona penalmente a quienes alteren y comercialicen celulares de procedencia dudosa, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2007-MTC.

(El Peruano, Lima, 12 enero 2013).

Decreto Supremo N° 002-2013-AG, 1 febrero 2013. **Ministerio de Agricultura**. Modifica el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2012-AG.

(El Peruano, Lima, 2 febrero 2013).

Decreto Supremo N° 001-2013-MINAM, 5 febrero 2013. **Ministerio del Ambiente**. Adecua plazos del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo a los establecidos en el proceso de formalización.

(El Peruano, Lima, 6 febrero 2013).

Decreto Supremo N°003-2013-EM, 5 febrero 2013. **Ministerio de Energía**. Establecen precisiones para la formalización minera a nivel nacional.

(El Peruano, Lima, 6 febrero 2013).

Decreto Supremo N°003-2013-VIVIENDA, 7 febrero 2013. **Ministerio de Vivienda**. Aprueban Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.

(El Peruano, Lima, 8 febrero 2013).

Decreto Supremo N°001-2013-MINCETUR, 14 febrero 2013. **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**. Aprueban Régimen de Infracciones y Sanciones aplicables a los Guías de Turismo.

(El Peruano, Lima, 15 febrero 2013).

Decreto Supremo N°024-2013-EF, 20 febrero 2013. **Ministerio de Economía y Finanzas**. Especifica insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados, objeto de control a que se refiere el Artículo 5° del Decreto Legislativo N°1126, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.

(El Peruano, Lima, 21 febrero 2013).

URUGUAY

Leyes

Ley Nº 19.051. Falta de pago por parte de los empleadores de incentivos, premios, asiduidad y/o beneficios o rubros laborales de cualquier tipo. Se reputa nulo y violatorio del derecho a la actividad sindical. Sancionada: 27 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 14 enero 2013).

Ley Nº 19.054. Fideicomisos financieros para el incentivo de la producción lechera. Sancionada: 27 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 28 enero 2013).

Ley Nº 19.055. Código de la Niñez y la Adolescencia. Se modifican los artículos 72 y 76 y se establece un régimen especial para adolescentes mayores de quince y menores de dieciocho. Sancionada: 27 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 22 enero 2013).

Ley Nº 19.056. Protección y seguridad radiológicas de personas, bienes y medio ambiente. Sancionada: 20 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 17 enero 2013).

Ley Nº 19.061. Tránsito y seguridad vial en el territorio nacional. Se disponen normas complementarias a la Ley Nº 18.191. Sancionada: 26 diciembre 2012. Promulgada: 6 enero 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 22 enero 2013).

Decretos

Decreto Nº 40/013, 6 febrero 2013. **Ministerio del Interior.** Se aprueba el "Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior".

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 14 febrero 2013).

Decreto Nº 70/013, 22 febrero 2013. **Consejo de Ministros.** Decreto reglamento de la Ley Nº 19.039 por la cual se crea una prestación de seguridad social denominada Pensión de las Víctimas de Delitos Violentos.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 13 marzo 2013).

Dossier legislativo

Año I

- N° 001 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-¹

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 002 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 003 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 004 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 005 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**
Congreso Legislativo Federal

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia. SDeIA, DleIA-²

N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012. – SDeIE, DleIE-³

N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012. – SDeIE, DleIE-

N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012. – SDeIE, DleIE-

N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. – SDeIE, DleIE - DREyAU.⁴

N° 012 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

N° 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos. – SDeIE, DleIE.

N° 015 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.

Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

- N° 016 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAyAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-